



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 433/2016
Bahía Blanca,
01 DIC 2016

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes para el dictado del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Médica Mariana Barone Pardo se desempeñó durante 2015/2016 como Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

Que la docente mencionada está dispuesta a continuar como contratada durante 2017;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;


POR ELLO:


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica Mariana Barone Pardo (Legajo 12.689) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica Mariana Barone Pardo, percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de la misma categoría N° 21027962, de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Lic. Mg. LAURA LUCAS
VICEDECANA
Depto. de Ciencias de la Salud